

Bogotá, 29-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20258600717391**

Fecha: 29-10-2025

Señor

Jorge Humberto Pulido Pardo

rapidosantaltda@hotmail.com

Representante Legal

Rápido Santa LTDA

Bogotá D.C.

Asunto: Pronunciamiento en virtud del Radicado No. 20255341091602 del 13 de octubre de 2025. Maniobras peligrosas en la prestación del servicio de transporte.

Cordial saludo señor Representante;

La Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, en ejercicio de sus funciones, asignadas mediante el artículo 21 del Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018, y con fundamento en los hechos puestos en conocimiento de esta Entidad, se permite informar que, presuntamente, conductores y vehículos vinculados a su representada, habrían realizado maniobras peligrosas; dichos hechos se describen a continuación:

"Hoy siendo las 7 de la mañana me subí al móvil número 100 de la línea rápida santa trayectos Bogotá zipaquirá. El conductor todo el trayecto manipuló el celular viendo videos de tiktok y YouTube. Y en varias ocasiones cabeceo teniendo microsueños. Por favor tener más control con quien nos está transportando."

De conformidad con los anteriores hechos, y conforme al marco normativo Colombiano en materia de Tránsito y Transporte, el cual establece, entre otros aspectos, los deberes y obligaciones de las empresas frente a la operación y prestación del servicio público de transporte, se le solicita aplicar las medidas y correctivos necesarios que garanticen el cumplimiento de dichas disposiciones y eviten que los conductores y demás personal operativo hagan un uso indebido de su actividad.

Lo anterior, sin perjuicio que, del análisis de la información aportada por el ciudadano, se adelanten las actuaciones de inspección, vigilancia y control que correspondan, por la presunta infracción a la normativa vigente; todo esto en garantía del libre acceso, la seguridad y la legalidad en la prestación del servicio de transporte.

Para efectos de dar respuesta o hacer referencia a la presente comunicación, se solicita citar el número de radicado que figura en la parte superior derecha del presente documento.

Atentamente,

Angela Paola Galindo Nieto

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Anexo: 1 PDF

Copia: Anonimo- anonimo@anonimo.com

Proyectó: Sebastian Baron 

Revisó: Mary Luz Mantilla *Mary OK*

Ricardo Muñoz vargas *RMV*

"C:\Users\sebastianbaron\OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE\Archivos de Mary Luz Mantilla
Jaimes - Compensación Diciembre
2025\Sebastian\Aprobados\RD_20255341091602_MP_Rapidosantana.docx"